



Visa para un curso de alemán para médicos

Esta visa permite únicamente la asistencia a un curso intensivo de alemán (mínimo 18 horas de clase por semana, mínimo 91 días de duración) para médicos graduados.

Por favor consulte también la hoja informativa “Información general sobre el trámite de solicitud de visa nacional”.

Adicionalmente deberá presentar los siguientes documentos:

- Comprobante de la inscripción en una escuela de idiomas**, indicando el **lugar** del curso, la **duración** (curso intensivo con un mínimo de 18 horas de clase por semana, mínima duración de 91 días, no se aceptan cursos que se dicten sólo los fines de semana o en horario nocturno, ni cursos de integración para migrantes) y **el nivel al cual asistirá**, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
- Constancia que certifique los **conocimientos de alemán ya adquiridos**, o en su defecto declaración redactada en alemán indicando las razones por las que aún no se han adquirido conocimientos de alemán. **Nota: Si presenta un certificado de idioma este se deberá traer en original y dos copias simples del mismo.**
- Carta de motivación** escrita en alemán, indicando las razones profesionales por las que usted desea estudiar alemán.
- Hoja de vida** en alemán.
- Constancia de **lugar de hospedaje**, que puede ser una de las siguientes opciones:
 - Contrato de arrendamiento de su futuro lugar de vivienda
 - Reserva en un hotel o AirBnB por mínimo 30 días
 - Carta de invitación de su anfitrión acompañada del certificado de residencia y contrato de arrendamiento de su anfitrión.
- Comprobante de que ya ha iniciado el **trámite para la homologación** de su título médico.
- Diploma universitario que le otorga el título de médico con apostilla y traducción oficial. **Se deberá traer el diploma original y dos copias simples del mismo.**
- Constancia de los recursos** requeridos para la manutención durante toda la estadía en Alemania (para mayor información ver hoja informativa sobre el comprobante de financiación) Se podrá comprobar mediante:
 - a) Cuenta bancaria bloqueada con un saldo no menor a 1.027 € por cada mes de estadía prevista, o
 - b) Compromiso financiero **otorgado en Alemania** de conformidad con los artículos 66, 67 y 68 de la Ley de Permanencia (Aufenthaltsgesetz), con fecha no anterior a los seis meses pasados e indicando como finalidad de la estadía: curso de alemán). **Este documento de deberá presentar original, acompañado de dos copias simples.**

***Aviso importante:**

Sugerimos comprobar los recursos mediante apertura de una cuenta bloqueada.

Más información: ver hoja informativa [„instrucciones sobre comprobantes de financiación“](#).

En algunos casos será necesario presentar documentos adicionales.

No se podrá dar trámite a solicitudes incompletas. En este caso, la solicitud será rechazada y el interesado deberá concertar una nueva cita.